

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva		
ID Ministerio	2501147	
Denominación del Título	Graduado/a en Relaciones Laborales y	
	Recursos Humanos	
Curso académico de implantación	2009/2010	
Web de la Titulación	http://www.uhu.es/erel/index.php	
Convocatoria de Renovación de la	2020-2021	
Acreditación		

Se ha recibido el día 22 de marzo de 2021, notificación del Informe provisional para la renovación de la acreditación del título, de fecha 19 de marzo de 2021, en el que se indican 9 recomendaciones y ninguna modificación para la mejora de la titulación.

Habiéndose concedido un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional, se presenta este documento independiente al de autoinforme de renovación de acreditación del programa como respuesta a las recomendaciones planteadas en el referido Informe provisional.

Aquellas cuestiones relativas a las recomendaciones que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, se acompañan de las acciones de mejora a emprender para su subsanación posterior a la finalización de este procedimiento y el correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte.

Las propuestas de mejora se han justificado especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. Cada una de las justificaciones van acompañadas de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso, se incluyen los enlaces donde están ubicadas.

Con todo ello, mediante el presente escrito procedemos a cumplir el trámite, acreditando los hechos expuestos en las siguientes

ALEGACIONES

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

 Descripción de la recomendación R1: Se recomienda implementar cuanto antes la acción planeada para la reestructuración de la web, de manera que queden bien diferenciados los aspectos comunes de la Facultad y los propios del título correspondiente.



- Comentario/análisis: Como se indica en el informe provisional, una de las acciones contempladas en el Plan de Mejora del título es "reestructurar el diseño de la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, diferenciando entre la información relativa a la Facultad, común a todos los usuarios, y la propia de cada uno de los títulos que en ella se imparten". La responsable de la acción es la Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones y la fecha de finalización prevista es junio de 2021. Se optó por no ponerla en marcha hasta la finalización del proceso de renovación de la acreditación del grado y se prevé que esté finalizada antes del inicio del periodo de matrícula del curso 21/22, para que la información esté disponible para los alumnos de nuevo ingreso.
- Acción de mejora propuesta: Reestructurar el diseño de la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, diferenciando entre la información relativa a la Facultad, común a todos los usuarios, y la propia de cada uno de los títulos que en ella se imparten.

Responsable: Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones

Fecha inicio: 1/10/20
Fecha fin: 30/06/21
Acción finalizada: no
Indicador: página web

Evidencia (URL): Plan de mejora (renovación) 20-21

- Descripción de la recomendación R2: Se recomienda completar la información sobre el profesorado al menos con un currículum vitae abreviado de todo el personal docente, pues aparece en algunos casos y no en otros.
- Comentario/análisis: Dentro del plan de reorganización de la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo está prevista la revisión de la plantilla docente del título. Dicha revisión incluye la actualización del listado y de los datos (nombre, e-mail, teléfono y CV resumen). La actualización del CV del profesorado publicado en la web es una acción de mejora que ya estaba incluida en el Plan de Mejora para el curso 19/20 (acción de mejora 10) y con este fin, en febrero de 2020, se solicitó por correo electrónico la cumplimentación de una nueva ficha de perfil del profesorado (ver evidencias).

Consideramos que esta cuestión no debe ser una acción puntual, sino que debe llevarse a cabo todos los curso académicos, una vez aprobado el correspondiente POD.

- Acción de mejora propuesta: Actualizar el CV del profesorado publicado en la web.
- Responsable: Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones, Equipo Decanal.
- Fecha inicio: febrero/20
- Fecha fin: se realizará todos los cursos académicos, una vez aprobado el POD
- Acción finalizada: noIndicador: página web
- Evidencia (URL):
 - o Plan de mejora 17-18 (bienio 18-19/19-20)
 - o Ficha perfil profesorado
 - o Correo enviado al profesorado solicitando perfil

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD



3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Descripción de la recomendación R3: Se recomienda analizar las razones de la relativamente baja utilización de la movilidad, pese a la amplia oferta existente, de modo que pueda fomentarse tal utilización.
- Comentario/análisis: El fomento de la movilidad internacional de los estudiantes ha sido siempre una de las cuestiones trabajadas desde el equipo decanal de la Facultad de Ciencias del Trabajo, prueba de ello son las ayudas que se concedían, con cargo a los presupuestos del centro y que no se han podido mantener por los recortes presupuestarios de la última década.

Consideramos que en la UHU existe una buena estructura organizativa del programa de movilidad y que la coordinación del personal de administración de la Facultad con el personal del Servicios de Relaciones Internacionales es altamente eficaz, tanto en la recogida de documentación, como en todo el proceso de reconocimiento de materias. Por otra parte, en la Facultad existe un elevado número de acuerdos de intercambio, con una oferta de plazas suficientemente amplia y variada.

En los Autoinformes de Seguimiento del título se indica que las causas de la baja participación pueden deberse a:

- o La falta de idioma acreditado por parte del alumnado.
- Dado el carácter multidisciplinar de la titulación, los planes de estudio de las universidades de destino no se ajustan exactamente al nuestro.
- La situación económica de los últimos años (causa de carácter general).

Ante esta situación, a partir del curso 2017/18, en los diferentes Planes de Mejora del Título se han incluido las siguientes acciones:

- En el marco de las Jornadas de Acogida contempladas en el Plan de Acción Tutorial del título, informar a los alumnos de nuevo ingreso de la existencia de programas de movilidad nacional e internacional, haciendo hincapié en los requisitos idiomáticos.
- Contar con alumnos que han participado ya en el programa de movilidad para que compartan sus experiencias con el resto de compañeros.
- o Impartir un plan de formación en inglés que facilite la acreditación del nivel B1. Completamos la tabla del Autoinforme de Renovación de la Acreditación con los últimos datos de los que disponemos y añadimos el numero de plazas concedidas:

CURSO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Nº solicitudes	4	5	8	8	15	12
Destinos						
Italia	1	1	3	3	3	
Portugal	1	1		1		
Hungría			2			
TOTAL	2	2	5	4	3	

Estos datos ponen de manifiesto que las acciones que estamos llevando a cabo desde el curso 2017/18, han logrado incrementar el número de solicitudes de movilidad de los dos últimos. No obstante, la situación sanitaria actual ha provocado que de las 15 plazas



solicitadas y concedidas para el 20/21, solo 3 fueran finalmente aceptadas. De cara al próximo curso 21/22, la demanda se ha mantenido.

Las acciones de mejora implementadas, descritas anteriormente, están plenamente integradas en la dinámica de la Facultad y continuarán llevándose a cabo.

- Evidencias:
 - o Autoinformes de Seguimiento
 - o Plan anual de mejora 16-17 (aplicar el curso 17-18)
 - o Plan de mejora 17-18 (bienio 18-19/19-20)

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Descripción de la recomendación R4: Se recomienda completar la información sobre el profesorado al menos con un currículum vitae abreviado de todo el personal docente, pues aparece en algunos casos y no en otros.
- Comentario/análisis: ver respuesta a la recomendación R2
- Descripción de la recomendación R5: Se recomienda poner en marcha acciones concretas y
 evaluables para facilitar y fomentar la labor investigadora del profesorado, de manera que,
 a ser posible, esta se traduzca en reconocimientos objetivos, como sexenios, debiendo
 informarse se estos no de modo global, sino por categorías de profesorado.
- Comentario/análisis: Podemos considerar que las cuestiones relacionadas con el fomento de la labor investigadora del personal docente son de carácter transversal, es decir, la Facultad no es responsable de las mismas aunque sí le afectan.

En la UHU, el Reglamento Básico de Creación y Régimen Interno de los Departamentos Universitarios (CG, 25 de junio de 2020), establece en el artículo 10 que entre las funciones que corresponde a los Departamentos están, entre otras, coordinar y apoyar la investigación que afecte al área o áreas de conocimiento de su competencia; coordinar y apoyar los estudios de doctorado en sus áreas respectivas, y la docencia y la investigación dirigidas a la obtención del título de Doctor/a; impulsar la renovación científica, técnica y pedagógica de sus miembros; fomentar las relaciones con Departamentos de ésta u otras Universidades y otros Centros Científicos o Tecnológicos, nacionales, internacionales o extranjeros; proponer la celebración de convenios o contratos de colaboración con otras entidades públicas o privadas y personas físicas, de acuerdo con los establecido en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades,...

Con el fin de atender a la recomendación de informar de los sexenios por categorías, se ha realizado la correspondiente solicitud a la Unidad de Calidad y estos son los datos recibidos relativos PDI con docencia en el grado durante el curso 2019/2020:

Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Categoría	Efectivos	Sexenios
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1
PROFESOR ASOCIADO	6	0
PROFESOR COLABORADOR	10	0
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	1



PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	16	0
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	6
PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	2	0
Total general	52	8

Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Semipresencial)

Categoría	Efectivos	Sexenios
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1
PROFESOR ASOCIADO	8	0
PROFESOR COLABORADOR	9	0
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	11	0
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	5
PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	1	0
Total general	46	7

En los próximos Autoinformes de Seguimiento incluiremos los datos sobre sexenios por categorías.

- Evidencia: Reglamento Básico de Creación y Régimen Interno de los Departamentos Universitarios (CG, 25 de junio de 2020)
- Descripción de la recomendación R6: Se recomienda concretar específicamente para el título el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.
- Comentario/análisis: Atendiendo a la recomendación hemos concretado el perfil del profesorado que supervisa la prácticas del título y hemos definido también sus funciones.
 A partir del próximo curso se incluirá en la Guía Docente de la asignatura la siguiente información relativa al perfil y las funciones de los tutores de prácticas, específicas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UHU:

Información para incluir en la Guía Docente de la asignatura PRÁCTICAS del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a partir del curso 2020/2021.

Perfil del tutor académico: los tutores académicos serán profesores pertenecientes a alguno de los tres departamentos a los que se adscribe la asignatura de Prácticas en la Memoria de Verificación del título, preferentemente con experiencia docente en el mismo.

Lo departamentos son:

- Derecho público y del trabajo (área de Derecho del trabajo y seguridad social)
- Organización de empresas y marketing
- Psicología social

Funciones del tutor académico: además de las previstas en la normativa de la UHU sobre Prácticas Externas, los tutores académicos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollarán las siguientes funciones:



Modalidad de prácticas externas:

- Realizar un seguimiento adecuado del alumnado en prácticas mediante la organización, a lo largo del periodo de prácticas, de las tutorías necesarias para verificar la adquisición de las competencias vinculadas a la asignatura.
- Mantener un contacto permanente y fluido con la entidad colaboradora a través de la figura del tutor externo.
- Detectar y resolver las posibles incidencias que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas, informando a la coordinadora de la facultad.
- Orientar al estudiante en la realización de la memoria de prácticas.
- Evaluar y calificar a los estudiantes tutorizados, verificando la adquisición de las competencias.

Modalidad de prácticas internas:

- Proponer y dirigir el trabajo a realizar por el alumnado que se acoja a esta modalidad, orientando a la adquisición de las competencias vinculadas a la asignatura.
- Evaluar y calificar la tara realizada, verificando la adquisición de las competencias.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Descripción de la recomendación R7: Se recomienda seguir tomando medidas para reducir la tasa de abandono y elevar la tasa de graduación en plazo.
- Comentario/análisis: El Plan de Mejora que acompaña al Autoinforme de Renovación de la Acreditación incluye una acción de mejora que contempla esta cuestión.
 - La acción de mejora 9 consiste en "realizar un seguimiento de las tasas de abandono y graduación".

Aunque las tasas de graduación y abandono previstas en la Memoria de Verificación se han modificado para adecuarlas a la realidad de título, es necesario realizar un seguimiento de su evolución y continuar con las medidas adoptadas para mejorarlas.

Algunas de las acciones de mejora, incluidas en los Planes de Mejora del título, e implementadas hasta el momento son:

- o Elaboración de un Plan de Acción Tutorial
- Plan de formación en inglés
- o Modificación de la tasas previstas en la Memoria de Verificación
- Acción de mejora propuesta: Realizar un seguimiento de las tasas de abandono y graduación
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: octubre /20
- Fecha fin: junio/21
- Acción finalizada: no
- Indicador: evolución de las tasas de graduación y abandono



Evidencias:

- o Plan de mejora (renovación) 20-21
- o Plan de mejora 17-18 (bienio 18-19/19-20)
- o Plan anual de mejora 16-17 (aplicar el curso 17-18)

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Descripción de la recomendación R8: Se recomienda establecer acciones concretas que aumenten la participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre programas de movilidad o establezcan formas diferentes añadidas para conocerla, a la que puedan fomentar el interés por la movilidad y su mayor utilización por los estudiantes.
- Comentario/análisis: El Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU, de mayo de 2017, establece que, en el caso del Cuestionario para valorar los programas de movilidad: opinión del alumnado, el responsable de la recogida de la información es el Servicio con competencias en Relaciones Internacionales.
- No obstante, ante la recomendación incluida en el informe provisional para la renovación de la acreditación, se propone la siguiente acción de mejora.
- Acción de mejora propuesta: Informar a los estudiantes participantes en los programas de movilidad de la importancia que tiene conocer su opinión, mediante el envío de un correo en el momento de firmar el Acta de Reconocimiento de Créditos.
- Responsable: Vicedecana de Calidad y Relaciones Internacionales
- Fecha inicio: febrero/21
- Fecha fin: octubre/21
- Acción finalizada: no
- Indicador: tasa de respuesta del alumnado participante en programas de movilidad internacional
- Evidencia: <u>Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios</u> contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU
- Descripción de la recomendación R9: Se recomienda profundizar en el estudio de las causas de la relativamente alta tasa de abandono, estableciendo medidas concretas y evaluables para mejorar sus valores.
- Comentario/análisis: Como indicamos en la respuesta a la recomendación R7, la acción de mejora nº 9 del Plan de Mejora que acompaña al Autoinforme de Renovación de la Acreditación incluye una acción de mejora que contempla esta cuestión: "realizar un seguimiento de las tasas de abandono y graduación".
- En concreto, para el estudio de las causas de la relativamente elevada tasa de abandono, consideramos que es necesario tener en cuenta la existencia de dos modalidades de impartición del grado: presencial y semipresencial. Algunos alumnos, con pocos créditos pendientes para la finalización de los estudios y/o que han empezado a trabajar, optan por el cambio de modalidad, de presencial a semipresencial. Este comportamiento provoca un aumento de la tasa de abandono de la modalidad presencial que no se compensa con un



aumento de la tasa de graduación de la semipresencial, ya que los alumnos con reconocimiento de créditos quedan excluidos de los cálculos, por definición.

- Acción de mejora propuesta: Profundizar en el estudio de las causas de las relativamente altas tasa de abandono y establecer, en caso de que sea necesario, medidas concretas y evaluables para mejorar sus valores.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: octubre /20
- Fecha fin: junio/21Acción finalizada: no
- Indicador: evolución de las tasas de abandono
- Evidencias:
 - o Plan de mejora (renovación) 20-21
 - o Solicitud al Servicio Informática de datos sobre cambios de modalidad